

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2025-4262

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2025/00005071, de 26/11/2025, por la que se aprueba la convocatoria, mediante tramitación anticipada, para la concesión de subvenciones en el IV Concurso de Nuestros Balcones, Ventanas y Espacios Comunitarios Navideños 2025/2026.

BDNS (Identif.) 871413

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871413>

PRIMERO. Beneficiarios

Podrán participar todas las personas del municipio, propietarias o arrendatarias de la vivienda, AMPAS y colectivos, que realicen el montaje en su balcón, ventana, fachada de su casa o comunidad, cochera con vistas a la calle.

SEGUNDO. Finalidad

Dentro del Programa de Fiestas de Navidad 2025/2026, la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción organiza el IV Concurso Nuestros balcones, ventanas y espacios comunitarios navideños 2025/2026, cuyo objetivo principal es promover y difundir la creación de un ambiente navideño que embellezca nuestras calles y plazas durante la Navidad, reforzando el atractivo turístico y cultural de Pozoblanco.

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4B55 59EC D45C AF35 F5D1 **Fecha Firma:** 01-12-2025 08:25:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



4B5559ECD45CAF35F5D1

CUARTO. Cuantía**Balcones:**

- Primer Premio de 175 €.
- Segundo Premio de 150 €.
- Tercer Premio de 100 €.

Ventanas:

- Primer Premio de 150 €.
- Segundo Premio de 100 €.
- Tercer Premio de 501 €.

Comunidad de vecinos:

- Único Premio de 300 €.

Cochera/espacio con vistas a la calle:

- Primer Premio de 200 €.
- Segundo Premio de 125 €.

QUINTO. Plazo de presentación de trabajo

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, finalizando el día 15 de diciembre de 2025, a las 14.00 h.

SEXTO. Otros datos

Las bases completas se podrán consultar en la dirección www.pozoblanco.es, o en las redes sociales de Turismo Pozoblanco.

También se podrá llamar al teléfono de la Oficina de Turismo Municipal de Pozoblanco, **95713 22 04 o 678758449**.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 27 de noviembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4B55 59EC D45C AF35 F5D1 **Fecha Firma:** 01-12-2025 08:25:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4B5559ECD45CAF35F5D1